



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO X N° 445 - 19 de MAYO al 23 de MAYO de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Téc. Albano Salcedo
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](#)



[@MuniVialeER](#)

DECRETOS**19 de Mayo de 2025****160/25 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.354, convocado en fecha 09 de mayo de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente RAMON IGNACIO MONTERO, de domicilio en calle Soberanía Nacional, Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Seis Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$ 6.500.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.887.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

161/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.356, convocado en fecha 14 de mayo de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente MIGUEL ANGEL DIFATO, de domicilio en calle 24 de Septiembre N° 580, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil con 00/100 (\$ 4.800.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.891.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

162/25 - Aprueba Protocolo

Art.1º) Aprobar Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante el Protocolo Adicional suscripto con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Co.P.N.A.F.), en el marco de políticas de Protección y Restitución de Derechos para la Infancia, la Adolescencia y la Familia en la Provincia de Entre Ríos, por el cual el Municipio recibirá una suma mensual de pesos ciento Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 450.000,00), a partir del mes de mayo de 2.025, con oportuna rendición de cuentas.-

Art.2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias dentro del presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho programa.-

Art.3º) Elevar el presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante a los

efectos de su ratificación.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

20 de Mayo de 2025**163/25 - Aprueba Comodato**

Art.1º) Aprobar Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante el Contrato de Comodato celebrado con la Comuna de Eingefeld Merou, que tiene por objeto el préstamo de uso de una maquina chipeadora usada MARCA "DEISA" con cuchillas y toma de fuerza, Modelo CH750F, Código de Inventario N° 2.475, con un plazo de duración indefectible hasta el día 10 de diciembre de 2.027, y cuyos demás términos y condiciones obran detallados en el referido convenio que se adjunta al presente como anexo integrativo.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

164/25 - Aprueba cotejo de precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.358, convocado en fecha 16 de mayo de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 0 a la firma comercial CRESPO NEUMATICOS S.R.L., de domicilio en calle Eva Duarte de Perón N° 783, de la Ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 560.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.915; y del ítem 1 al proponente VICTOR MARTIN GASPARRI, de domicilio en calle Sargento Cabral N° 298 de la Ciudad de Seguí, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Novecientos Veinte Mil con 00/100 (\$ 1.920.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.917.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

165/25 - Aprueba cotejo de precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.355, convocado en fecha 13 de mayo de 2.025.-

Art.2º) Desestimase la adjudicación del Cotejo de Precios N° 2.355, atento lo informado por el Señor Subsecretario de Servicios Públicos, Mauro Emmanuel Enrique, en el Expte. N° 30.826, de fecha 20 de mayo de 2.025.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

21 de Mayo de 2025**166/25 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la firma comercial TRATECOSA S.A., de domicilio en calle Dorrego N° 682, de la Ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 (\$ 249.500,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.884.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

167/25 - Convoca a Licitación Privada

Art.1º) Convocar a Licitación Privada N° 05/25 para la adquisición de materiales destinados a la construcción de una vivienda correspondiente al Programa Municipal de Autoconstrucción de Viviendas, y que a continuación se detallan:

Rubro 1 (Materiales Gruesos)

5 kilogramos Alambre de Atar N° 16
3 kilogramos Alambre de Atar N° 12
150 Unidad Cemento porland por bolsa de 50 kg.
5 Kilogramos Clavos 2"
25 Unidad Fino a la Cal por bolsa de 25 kg.
1 Unidad Hidrófugo por balde de 20 kg.
40 unidad Hierro Ø 10 por barras
40 Unidad Hierro Ø 8 por barras
54 Unidad Hierro Ø 6 por barras
1300 Unidad Ladrillo Cerámico 18x18x33
200 Unidad Ladrillos Comunes
3 Unidad Malla Ø4,2 15x15 (2Mx6M)
10 Kilogramos Pastina
20 Unidad Pegamento por bolsa de 30 kg.
30 m² Piso cerámico esmaltada 30x30Cm
18 m² Revestimiento cerámica esmaltada 30x30
120 Unidad Cal hidratada

Rubro 2 (Cubierta de Techo)

3 Unidad Chapa Hº gº nº 25 Long. 6,60 m.
3 Unidad Chapa Hº gº nº 25 Long. 3,40 m.
30 m² Rollo membrana aluminizada bajo techo tba 10
30 m² Maya Plástica para mebrana
5 Unidad Perfil "C" 100x50x2 mm Galvanizado por 6 m.
4 Unidad Perfil "C" 100x50x2 mm Galvanizado por 3 m.
12 Unidad Soporte Grampa Canaleta completo
20 Unidad Remaches Pop 5x20
150 Unidad Tornillos Auto perforantes Punta Mecha Para Chapa 14*2 c/arandelas

2 Unidad Precintos grandes en bolsa x100
7 Unidad Zingueria Cenefa Hºgºnº
Desarrollo 40Cm x 2M de largo
6 Metros Zingueria Cumbreira Hºgºnº
Desarrollo 40Cm

Rubro 3 (Cielorrasos)

11 Unidad Perimetral 22*22*300 mm
4 Unidad Larguero 32x24x3660 mm
30 Unidad Travesaño 26x24x1220 mm
30 Unidad Travesaño 26x24x610 mm
70 Unidad Placas Vinil 155 0.61x0.61x7 mm
4 Unidad Tornillo T1 aguja 6*3/8 bolsa por 100 unidades
1 Unidad Tarugo Fischer 6mm con tope bolsa por 100 unidades
1 Unidad Tornillo 10x1.3 * 4" bolsa por 100 unidades

1 Kilogramos Alambre Galvanizado N° 16

Rubro 4 (Instalación de Agua. Fusión)

1 Unidad Bajada Tanque 2"
6 Unidad Buje F-F ¾" A ½"
1 Unidad Buje red F-H 1" a ½"
1 Unidad Buje red F-H 1" a ¾"
1 Unidad Buje red F-H 2" a 1"
1 Unidad Canilla ½"
4 Unidad Caño fusión 4 m ½"
2 Unidad Caño Fusión 4M ¾"
15 Unidad Codo F-F ½"
12 Unidad Codo F-F ¾"
11 Unidad Codo R-M-H ½"
1 Unidad Boya de telgopor para tanque
1 Unidad Entre Rosca PP 2"
7 Unidad Flexibles de 34 cm. de plástico
1 Unidad Inserto F – Rosca Metal Macho ½"
1 Unidad Inserto F – Rosca Metal Macho ¾"
1 Unidad Tanque de reserva de 500 lts. (polietileno)
1 Unidad Base para tanque de reserva de 500 a 700 lts.
11 Unidad Taponos PVC ½"
1 Unidad Te F-F
6 Unidad Te D-F ¾"
1 Unidad Te PP 1"
1 Unidad Te PP 2"
1 Unidad Llave De Paso ¾"
2 Unidad Llave De Paso ½"
4 Unidad Te F – F ½"
5 Unidad Cuplas ½"
5 Unidad Cuplas ¾"
3 Unidad Teflón ½"
2 Unidad Sella rosca para agua
1 Unidad Ventilación PVC Tanque ¾"

Rubro 5 (Artefactos)

1 Unidad Grifería Lavatorio
1 Unidad Grifería para ducha
1 Unidad Inodoro con mochila de losa

1 Unidad Lavatorio y Pie de losa blanco chico
1 Unidad Mesada De Granito reconstituida con bacha (1.40x0.60)
1 Unidad Mezcladora Cocina cromada estándar

1 Unidad Tapa Inodoro plástica

Rubro 6 (Instalación Sanitaria)

2 Unidad Cámara de Inspección 60x60 premoldeada
6 Unidad Caño PVC 110 Reforzado
1 Unidad Caño PVC 40
1 Unidad Caño PVC 63
1 Unidad Codo c/acometidas
2 Unidad Curva 63 mm a 45º
1 Unidad Curva 110 mm a 90º
3 Unidad Curva 40 mm a 45º
2 Unidad Curva 40 mm a 90º
0,500 Litros Pegamento para PVC
2 Unidad Pileta de Patio 15x15
2 Unidad Reducción de 63 a 50 mm.
1 Unidad Sifón Simple
1 Unidad Sopapa Para Lavatorio de 40 mm.
1 Unidad Sopapa Para Pileta de Cocina 50 mm.

Rubro 7 (Pintura)

40 Litros Pintura Látex Interior – Exterior
10 Litros Sellador Fijador al Agua

Rubro 8 (Aberturas)

1 Unidad Puerta de aluminio con vidrio 0,80*2,05
1 Unidad Puerta de aluminio de ingreso ciega 0,75*2,05
2 Unidad Puerta placa marco de aluminio 0,80*2,00
2 Unidad Ventana corrediza aluminio 1,20*1,10
1 Unidad Ventiluz traslucido c/brazo de empuje, vidrio traslucido de 0,60*0,40

Rubro 9 (Electricidad)

60 Metros Cable unipolar X 2,5 mm² (color celeste)
60 Metros Cable unipolar X 2,5 mm² (dos colores)
30 Metros Cable unipolar X 1,5 mm² (color blanco)
30 Metros Cable bipolar x 1,5 mm²
11 Unidad Caja Pvc Rectangular
12 Unidad Caja pvc octogonal
3 Unidad Cinta Aisladora de pvc rollo por 100 m.
1 Unidad Disyuntor diferencial 40 amperes
1 Unidad Llaves termomagneticas bipolar X 40 amp.
1 Unidad Laves termomagneticas bipolar X 20amp.
1 Unidad Caja para 6 modulos din dobles

medidas 305x300x9
5 Unidad Tapa ciega redonda chica
16 Unidad Modulo toma
10 Unidad Modulo punto
10 Unidad Modulo Ciego
8 Unidad Porta lámpara recta
2 Unidad Caño corrugado aprobado ¾ " rollo X 50mtrs
11 Unidad Bastidores

Art.2º) El Acto Licitatorio se realizará en Sede Municipal el día 05 de junio de 2.025, a las 10:00 horas, el que será presidido por el Secretario de Gobierno, el Jefe de Obras Públicas, el Jefe de Compras y el Contador Municipal.-

Art.3º) Designar a los efectos, como Comisión de Compras, a fin de que se sirva dictaminar para su adjudicación, a los diez días de la apertura de la presente Licitación; al Secretario de Gobierno Municipal, Jefe de Obras Públicas; Jefe de Compras y Contador Municipal.-

Art.4º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Art.5º) Invitar a las firmas comerciales del ramo en un mínimo de tres.-

Art.6º) El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de aumentar o disminuir las condiciones que expresamente se estipulan en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 795/96 de la Ley N° 5140 y sus modificaciones.-

Art.7º) Por aplicación del Decreto N° 428/14, el contribuyente local podrá tener prioridad en función a la tributación que efectúa en el municipio.

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno**

22 de Mayo de 2025

168/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.359, convocado en fecha 19 de mayo de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente PROMIN S.A, de domicilio en Avenida La Plata N° 2.219, Barrio Hornos, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos Ocho Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 8.421.600,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.939.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal

Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno	8	405.310,90
	9	401.923,31
169/25 - Aprueba Cotejo de Precios	10	399.296,30

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.352, convocado en fecha 07 de mayo de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 55 a la firma MATERIALES Y ACEROS KUDOS S.R.L., de domicilio en Avenida San Martín N° 429, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 188.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.935; de los ítems 0 a 15, 56 y 58 al proponente NUTRITOTAL S.R.L., de domicilio en calle Acceso Avellaneda N° 1.045 de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Seis Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Ochenta con 00/100 (\$ 6.295.380,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.934; y de los ítems 16 a 54, 57 y 59 a 61 al Señor DANIEL FABIAN KRAFF, de domicilio en calle 9 de Julio N° 226 de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Novecientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 80/100 (\$ 923.884,80), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.936.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

Sueldo Mínimo Garantizado:

A partir del 01/05/2025

665.920,73

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

20 de Mayo de 2025

032/25 - Concede Licencia

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de treinta (30) días corridos, correspondientes al período comprendido entre los días 19 de mayo y 17 de junio de 2.025, inclusive, al Agente Municipal, Señor ARIEL HERNAN SANABRIA, Legajo Personal N° 1.853.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**

RESOLUCIONES

19 de Mayo de 2025

031/25 - Incremento Salarial

Art.1º) Tomase razón del incremento del 2,80 % del índice de inflación correspondiente al mes de abril de 2025 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (I.N.D.E.C.), quedando los básicos por categoría, y el adicional por mínimo garantizado para el personal de planta permanente para el mes de mayo de la siguiente manera:

Sueldos Básicos Personal Permanente:

Categorías	A partir del
	01/05/2025
1-B	917.469,94
1	771.308,83
2	674.034,69
3	596.207,88
4	550.156,18
5	509.946,87
6	457.664,87
7	423.483,13